

Proceso de divulgación POT busca una correcta apropiación de la norma

Bogotá, 08 de noviembre de 2013. Posterior a la emisión del Decreto 364 de 2013 que modificó el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá (POT), la Administración Distrital inició un proceso de divulgación y capacitación a diferentes sectores de la población, funcionarios de las entidades del Distrito y entes de control, con el fin de aumentar los conocimientos del mismo y permitir una mayor apropiación de esta normativa.

Según el Subsecretario de Planeación de la Inversión, Mauricio Katz, el propósito de las reuniones se enfoca “en que conozcan el contenido. Estamos intentando que de acuerdo con el interés podamos responder de manera muy precisa a las necesidades de cada comunidad, entidad, gremio o sector social. La idea es que la gente pueda tener de primera mano el espíritu y el contenido del articulado del Decreto, de manera que puedan dar un paso importante en su apropiación e implementación”.

Este proceso que inició desde el mes de octubre ha logrado llegarle a más de mil líderes de la ciudadanía, organizaciones sociales, ediles, expertos académicos, estudiantes, constructores, gremios, Alcaldías Locales, equipos técnico-jurídicos y normativos de las localidades, funcionarios de diferentes entidades distritales y nacionales y medios de comunicación comunitarios, en unos 20 espacios que han contemplado reuniones, foros, capacitaciones y seminarios, de acuerdo con lo solicitado por los interesados en la divulgación.

Cualquier entidad, organización social o grupo de comunidad interesado en conocer más sobre el POT podrá solicitar a la Secretaría de Planeación una jornada de divulgación al teléfono 3358000 ext: 9006, 8632, 8634 ó 8631. “El procedimiento es comunicarse con la Dirección de Participación de la SDP, posterior a esto nosotros hacemos una reunión preparatoria para conocer el interés y las necesidades que se tienen; si quieren una capacitación muy precisa o algo general. Estamos tratando de responder a esas inquietudes conforme a los intereses, al sitio de residencia o a la actividad que desarrolle la persona o grupo”, indicó el Subsecretario.

El POT permite mejorar la convivencia

Durante el encuentro con los empresarios de bares, el presidente del gremio Camilo Ospina anotó que “los establecimientos a los que ahora el POT les permita funcionar en una manzana o en una aglomeración, deberán tener condiciones adecuadas de insonorización, respeto por el espacio público, perímetros de seguridad, entre otras condiciones, que los propietarios de bares estamos

dispuestos a implementar. Los empresarios ya somos conscientes que la operación no solamente es una cuestión de ventas, sino de convivencia y corresponsabilidad con la ciudad”.

En este encuentro los delegados de la SDP entregaron información clara de dónde se pueden localizar los establecimientos, cómo quedó el plano de áreas de actividad, cuáles son las normas sobre la clasificación de los usos restringidos y cómo es la estrategia de localización de estos usos en la ciudad.

A más conocimientos sobre POT, mayor tranquilidad

Durante 2 días la Secretaría Distrital de Planeación se reunió con diferentes constructores e inmobiliarios de la ciudad para profundizar en temas como la edificabilidad, cargas urbanísticas, espacio público, aislamientos, renovación urbana, Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y se modelaron algunos ejemplos prácticos proporcionados por los mismos asistentes.

Para Armando Padilla, de Inmobiliaria y Servicios Administrativos ISA Ltda., estos espacios permiten entender más la norma que rige el ordenamiento de la ciudad y aplicarla con mayor tranquilidad. “Nosotros manejamos los avalúos y era un tema que nos tenía preocupados por el cambio en la normatividad, pero en la medida que hemos recibido esta capacitación estamos más tranquilos. Hemos entendido mejor el tema. Nos parece que la Administración está haciendo una buena gestión”.

Entre los asistentes estuvieron la Fundación Compartir, Pedro Gómez y Cía, Inmobiliaria ISA Ltda., Gestión o Operación de Proyectos Gyo, Corporación IPS, Construnova S.A.S. y diferentes arquitectos e ingenieros independientes.

Divulgación POT permite resolver inquietudes

Para los habitantes del barrio Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén, el POT interpreta el sentir de un barrio que fue construido aproximadamente en el año 1959 y que busca transformarse.

Para Ángel Calderón, secretario de la Junta de Acción Comunal de este barrio, “son varios los beneficios que nos brinda el POT sobretodo el tema de edificabilidad y uso del suelo. Podemos tener una edificabilidad mayor, y en cuanto al uso del suelo éste se vuelve más general, más reglamentado y las personas que vivimos ya sabemos qué se puede y qué no desarrollar en nuestros predios”.

Este encuentro se realizó por iniciativa de la comunidad como un canal más efectivo para resolver dudas, como lo indicó Julio Mario Martínez, residente barrio Santa Ana Occidental y miembro de ParticipAcción, que considera que “la mejor alternativa es traer a la Administración Distrital a un

conversatorio para que a manera de derecho de petición verbal la comunidad absuelva sus inquietudes en una especie de audiencia pública, ya que los medios de comunicación masivos no nos están dando la oportunidad de enterarnos bien sobre lo que contiene el POT”.

POT protege áreas rurales

La Junta Administradora Local de Usme considera “importante y acertado el proceso de densificación del Centro Ampliado, puesto que protege nuestra zona rural de procesos de expansión urbana que generan mayor segregación y desigualdad social, además de desplazamiento interno de nuestros campesinos y pérdida de la cultura campesina”.

Reafirma que el POT es de vital importancia para el desarrollo del componente rural, lo que permite mayor inversión de las entidades del Distrito en esta zona.